



GOBIERNO
FEDERAL

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Trabajo elaborado por **Observatorio Ciudadano de Campeche, A.C.**

San Francisco de Campeche, Campeche, Noviembre 22 de 2012.

Proyecto: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Campeche. INMUJERES/CSTPG/CAM/29/2012

Meta 1: "Fortalecer las capacidades, habilidades y herramientas del personal de justicia a través de tres seminarios".

Actividad 1. Herramientas especializadas para la atención de la violencia.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES

Seminario “Introducción a la psicología jurídica y forense penal”.

Realizado del 08 al 13 de noviembre de 2012, en San Francisco de Campeche, Campeche, con una duración de cuarenta (40) horas

Facilitador: Mtro. Manuel Galván Castañeda, Presidente Fundador del Instituto Mexicano de Psicología Jurídica, A.C.

Coordinador de la actividad: Lic. Rosendo Iván Rodríguez Chan, Presidente del Observatorio Ciudadano de Campeche, A.C.

A nivel aplicado la Psicología Jurídica es una interdisciplina que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la psicología ante las preguntas de la justicia, y coopera en todo momento con la administración de justicia. Actúa en el foro (Tribunal) mejorando el ejercicio del derecho.

A nivel teórico la Psicología Jurídica es un campo de observación interdisciplinario entre la psicología y el derecho cuyo objeto de estudio es el comportamiento jurídico. Éste representa la clave para entender la interdependencia entre el mundo humano y el mundo jurídico. En definitiva, estamos en presencia de una doble consideración de lo humano que se sitúa tanto en la *existencia humana* como en la *existencia jurídica*.

El Peritaje Psicológico es la prueba que el experto en psicología aporta a los distintos Tribunales de Justicia (Penal, Menores Infractores, Familiar, Civil, Laboral, etc.), con el que se evalúa el comportamiento psicológico y psicosocial en relación con la norma jurídica. Es un trabajo de auxilio a la labor de jueces y abogados.

Para realizar esta función, dentro del ámbito privado o institucional, es necesaria una formación especializada en psicología jurídica y forense.

Derivado de la impartición y conclusión del citado seminario, el análisis nos permite dar cuenta de que el total de profesionales el 100% (24) obtiene una calificación *aprobatoria*. Este dato es relevante para la evaluación de la intervención, pues el hecho de que, luego de ella, todos los sujetos lograran una calificación aprobatoria sobre sus conocimientos en psicología jurídica y forense puede impactar positivamente en sus roles como profesionales de la procuración y administración de justicia que atienden víctimas, victimarios y testigos de delitos.

Este fue un seminario introductorio por lo que a pesar de los buenos resultados obtenidos al concluir el mismo, resulta pertinente recalcar que es indispensable reforzar la formación en materia de Psicología Jurídica y Forense Penal (PJFP) para profundizar en la misma y obtener el nivel adecuado de

conocimiento para incidir en una mejora en las actividades relacionadas con ella y que interactúan con las labores de administración de la justicia y aplicación del derecho.

Recomendaciones

Como se indicó en apartado anterior, el objetivo del presente trabajo es el introducir a los participantes a una formación especializada (teórico-práctica) en los enfoques, teorías, métodos y técnicas de la Psicología Jurídica y Forense Penal, para identificar y cambiar los elementos constitutivos de la mentalidad y las prácticas pseudocientífico legales de evaluación/análisis del comportamiento de víctimas, victimarios y testigos de delitos, por prácticas científico legales contemporáneas que contribuyan a mejorar la atención y evaluación a víctimas de violencia. Ello, con la finalidad de dotar a los participantes en el seminario, a nivel introductorio, de los conocimientos psicológico-forenses básicos (teoría) para iniciarse en la adquisición de las habilidades y competencias necesarias para elaborar peritajes psicológicos, que puedan aplicar (práctica) en los tribunales de justicia: Penal, Menores Infractores, Familiar, Civil y Laboral.

Al respecto, tenemos que actualmente en el Estado de Campeche, y como una situación generalizada en todo el país, los psicólogos le tienen miedo o se manejan con reservas ante el Derecho. Consideran que el Derecho es algo inamovible, misterioso y completamente ajeno al campo de la psicología. Lo mismo sucede con los abogados respecto de la Psicología. La realidad práctica nos demuestra la existencia de numerosas interacciones y enriquecimiento recíproco entre el Derecho y la Psicología, por la interdependencia entre el mundo humano y el mundo jurídico, por lo cual no debe tomárseles a ambas como disciplinas independientes o excluyentes.

Aunado a lo anterior, tenemos que nuestro actual sistema penal se caracteriza por una deshumanización excesiva, en el que las mentalidades y prácticas de los operadores jurídicos (jueces, agentes ministeriales públicos, peritos, policías, etc.)

son la piedra angular para la aplicación de la norma penal. La más reciente Reforma Penal (2008), con la institucionalización de los juicios orales, está instaurando en todo el país un nuevo sistema penal acusatorio que plantea nuevos retos en la formación de los operadores jurídicos.

Ante ello, se nos presenta la necesidad de contar con una formación-capacitación específica tanto para profesionales del derecho como de la psicología en psicología jurídica y forense penal y en temas complementarios y/o correlacionados con la misma, para mejorar el apoyo que se brinda a la administración de la justicia y el ejercicio del derecho en esta materia.

La formación-capacitación se podrá abordar a través de diversos cursos de capacitación (conferencias, cursos, talleres, seminarios, diplomados, maestrías, etc.), que complementen la instrucción obtenida mediante el seminario que nos ocupa “Introducción a la psicología jurídica y forense penal”.

Al concluir el seminario, se advierte como un grupo de profesionistas del Derecho, la Psicología y la Medicina lograron adquirir, con la impartición del Seminario IPJFP, un avance significativo en la adquisición de los conocimientos necesarios sobre el campo de la psicología jurídica y forense penal. Los sujetos tienen la necesidad de contar con un mayor nivel de conocimiento en dicho campo, por lo que recomendamos dirigir los esfuerzos hacia la especialización de estos profesionistas.

Al contar con dicha formación en materia de psicología jurídica y forense penal, los operadores jurídicos y psicólogos podrán aplicar sus conocimientos científicos para un mejor ejercicio del derecho penal.

De no contar con dicha formación, los operadores jurídicos y los psicólogos que colaboran en las labores de administración de justicia, continuarán con la deshumanización del sistema penal en el Estado de Campeche.